



DECRETO N° 466.

TEMUCO, 26 MAR 2026

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 23.03.2026 presentada por DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL GREXSA LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-30099
 Actividad Económica : VENTA AL POR MAYOR Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCION
 Código Actividad : 466.302
 Clasificación : COMERCIALES
 Dirección Comercial : AVDA. VALPARAISO N°01475
 Nombre Del Contribuyente : DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL GREXSA LIMITADA
 Rut : 76.139.213-1
 Nombre Rep. Legal : JARA RIQUELME LORNA ODETT
 Rut Rep. Legal :
 Dirección Particular :
 Fecha De Solicitud : 23.03.2026
 Otorgación N° : 127
 Fecha de Salida : 24.03.2026
 Rol Avalúo : 00784-0019
 Email : finanzas@grexsa.cl
 Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- VVN/FVS/tp
- Oficina de Partes
 - Dpto. de Rentas y Patentes
 - Contribuyente

IDOC 3278928



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS